

LA CUESTION DEL PODER EN MARX *

Adolfo Sánchez Vázquez

La cuestión del poder en Marx es una de las más debatidas de su pensamiento desde una perspectiva o retrospectiva actual. Antes de abordarla, no será superfluo adentrarse en el terreno más general de la naturaleza del poder. Siguiendo un viejo uso conceptual, digamos primero lo que, a nuestro juicio, no es el poder. No es una cosa o la cualidad de un objeto en sí que se conquista, posee o mantiene. Tampoco es la cualidad o capacidad de un sujeto en sí, ya que éste sólo dispone de ella en virtud de un conjunto de condiciones o circunstancias que hacen posible su poder. Y esto puede documentarse tanto con el ejemplo de personalidades históricas excepcionales (un César, un Napoleón o un Lenin) o el de un individuo francamente mediocre como Luis Bonaparte, que, de acuerdo con el retrato que de él trazó Marx en El 18 brumario..., parecía negado personalmente para alcanzar el poder que efectivamente alcanzó. Así pues, el poder no es propio de un objeto ni de un sujeto en sí. Sólo existe en relación con lo que está fuera de él: circunstancias históricas, condiciones sociales, determinadas estructuras, etcétera. El poder no es inmanente. Algo exterior a él lo hace posible, necesario y lo funda. Pero el poder no sólo se halla en relación sino que él mismo es relación. ¿Entre qué y qué?; no entre los hombres y las cosas, aunque el dominio de aquellos sobre éstas, sobre la naturaleza, determina ciertas relaciones de poder entre los hombres. El poder es una peculiar relación entre los hombres (individuos, grupos, clases sociales o naciones) en la que los términos de ella ocupan una posición desigual o asimétrica. Son relaciones en las que unos dominan, subordinan, y otros son dominados, subordinados. En las relaciones de poder, el poder de unos es el no poder de otros.

* Fragmento del libro “Entre la realidad y la utopía. Ensayo sobre política, moral y socialismo” Adolfo Sánchez Vázquez. Fuente: [Marx desde Cero](#)

Dominación y sujeción se imbrican necesariamente. En la dominación se impone la voluntad, las creencias o los intereses de unos a otros, y ello independientemente de que la sujeción se acepte o se rechace, de que se obedezca o desobedezca interna o externamente, o de que la desobediencia externa adopte la forma de una lucha o resistencia. La aceptación o el rechazo de la dominación, la desobediencia o la resistencia a ella, caracterizan modos de asumir las relaciones de poder, pero ni en un caso ni en otro se escapa a su inserción en ellas, o a sus efectos desiguales y asimétricos. Las relaciones de poder no sólo se dan en una esfera exclusiva de la realidad humana (económica, política e ideológica) ni se localizan o centralizan en un solo punto (el Estado), sino, que se diseminan como ha puesto de relieve Foucault en Vigilar y castigar por todo el tejido social. Pero esto no significa que los poderes así diseminados (en la familia, la escuela, la fábrica, la cárcel, el cuartel, etcétera) no se relacionen con ciertos centros de poder y que, a su vez, entre aquellos y éstos, y entre los centros mismos, no se dé cierta relación e incluso una jerarquización en sus fundamentos y consecuencias. De acuerdo con esta concepción general del poder, el poder político, por importante que pueda parecer, no es sino una forma, modalidad o tipo de poder. Ahora bien, este tipo de poder es para nosotros, en este momento, la pieza en el tablero en que ha de jugarse la partida anunciada: Marx y el poder. Pues bien, ¿qué encontramos de fecundo o infecundo en Marx: para una teoría del poder, entendido éste como poder político o poder estatal, dos expresiones marxianas con razón o sin ella intercambiables?.

¿Existe una teoría del poder en Marx?

Pero antes de adentrarnos en dicha teoría, hay que tomar conciencia del carácter problemático con que se nos presenta, ya que, fuera y dentro del marxismo, se ha puesto en cuestión que exista en Marx, o en el marxismo clásico, una teoría del Estado o del poder político. Así, fuera del marxismo, Foucault ve en Marx ante todo al teórico de la explotación y niega que haya elaborado una teoría del poder. Norberto Bobbio subraya que, al centrar Marx su atención en el sujeto del poder, deja a un lado como consecuencia el problema de cómo se ejerce el poder. Asimismo, al partir de una concepción negativa del Estado no prestaría aten-

ción a las formas de gobierno ni delinearía un Estado alternativo, socialista, frente al Estado representativo, burgués, puesto que en definitiva todo poder estatal sería transitorio y estaría destinado a desaparecer. Este problema y el de su conquista estarían en el centro de su atención. De ahí derivarían las insuficiencias de la concepción de Marx del poder, al que, por otra parte, no dedicaría ninguna obra expresamente. Desde dentro del marxismo se ha cuestionado asimismo la existencia de una teoría política marxiana, y especialmente del Estado. Así lo entiende Lucio Colletti al reducirla a los principios roussonianos de la crítica del Estado representativo, a la democracia directa y a la desaparición del Estado, aunque esta crítica la suaviza en su "Entrevista" de New Left al reconocer que no es válida "en el campo de la estrategia revolucionaria", y al afirmar no tanto la inexistencia de una teoría política marxista como su debilidad, en virtud de que "tanto Marx como Lenin consideraron la transición al socialismo y la realización del comunismo a escala mundial como un proceso extremadamente fácil y próximo". Por su parte, el marxista inglés Perry Anderson ha sostenido que "Marx no dejó una teoría política de la estructura del Estado burgués o de la estrategia y la táctica de la lucha socialista revolucionaria por un partido obrero para derrocarlo", semejante puntualiza Anderson a la "teoría coherente y elaborada acerca del modo de producción capitalista". Anderson considera asimismo reafirmando lo que Bobbio critica que lo fundamental, como subraya Lenin, es la conquista del poder, con respecto a la cual corresponde precisamente a Lenin la creación de los conceptos y los métodos" para llevarla a cabo. Por ello, concluye con la mirada puesta en Marx: "Antes de Lenin el dominio político propiamente dicho estaba prácticamente inexplorado dentro de la teoría marxista". Finalmente, Louis Althusser, aunque no niega abiertamente la existencia de una teoría política marxista, señala en ella una laguna teórica "o la falta en Marx de un análisis de cómo el Estado asegura su dominación de clase, así como el silencio de su teoría sobre el Estado, la política y las organizaciones de clase en virtud de un límite teórico "con el cual Marx se habría tropezado como si estuviera paralizado por la representación burguesa del Estado, de la política, etcétera, hasta el punto de repetirla bajo una forma absolutamente negativa. No todas estas críticas dan en el blanco, como tendremos ocasión de ver al ocuparnos de los conceptos políticos fundamentales de

Marx relativos al poder estatal. Sin embargo, hay que reconocer de entrada: a) con Foucault, que Marx es ante todo el teórico de la explotación y no del poder; b) con Bobbio, que en Marx falta una teoría alternativa del Estado socialista; c) con Colletti, que Marx consideró la transición al socialismo y al comunismo “como un proceso extremadamente fácil y próximo”; d) con Anderson, que no hay en Marx una teoría del poder burgués y de las vías para derrocarlo, semejante a su teoría del modo de producción capitalista, y, finalmente, e) con Althusser, que falta en Marx el análisis de cómo asegura el poder estatal su dominación de clase. Ahora bien, no obstante este reconocimiento, sigue en pie no sólo la cuestión apuntada de por qué las críticas mencionadas no dan en el blanco sino también la del porqué de las debilidades, limitaciones o insuficiencias y para algunos la inexistencia de su teoría política, como teoría del poder. Queda en pie, sobre todo, la cuestión fundamental de en qué consiste el viraje del pensamiento de Marx, ignorado, silenciado o negado en estas y otras críticas, en la esfera del poder, de la política. Las dos cuestiones pendientes que acabo de formular la del desnivel teórico entre el pensamiento político y el económico de Marx y la del viraje que imprime en la teoría política y, más precisamente, en la teoría del poder se hallan íntimamente relacionadas, pues justamente este viraje explica a su vez el lugar que lo económico y lo político ocupan en su pensamiento.

Lugar teórico de lo económico y lo político en Marx

En una primera fase de su actividad teórica la atención del joven Marx se concentra en el Estado, en el poder político. En la sociedad moderna, el Estado separado de la sociedad civil, así como la política, tienen para él un carácter negativo, como esfera de la enajenación del hombre real y, por tanto, opuesta a la emancipación humana. Lo “político” en expresiones como “hombre político”, “Estado político”, “emancipación política” tiene justamente ese carácter o, al menos, un alcance limitado. De ahí la necesidad de superar la negación del Estado, que no sea la simple inversión o cambio de contenido, a que se refiere Althusser. El descubrimiento de lo que Hegel mistifica, a saber: las verdaderas relaciones entre Estado y sociedad civil, conduce a Marx al hallazgo del fundamento real del Estado en la esfera social, dividida, desgarrada

da bajo el imperio de la propiedad privada. Con ello se revelan a Marx los límites teóricos de la teoría hegeliana del Estado y la necesidad de pasar a la crítica del fundamento real de la división social y del poder político, o sea: la economía. Y esta crítica balbuciente aún en los Manuscritos del 44 culmina en su obra inconclusa *El capital*, que no es una obra puramente económica, desvinculada de la política. Y no sólo no lo es porque explica el fundamento real de la política, sino también porque ésta debía encontrar un lugar propio en su crítica de la economía. Así lo demuestra su prólogo a la *Contribución a la crítica de la economía política* (1859), donde al trazar el plan general de *El capital* el Estado forma parte de su examen de la economía burguesa. Y lo demuestra asimismo un texto posterior (su carta a Engels del 30 de abril de 1868) en el que se ve que su proyecto inicial dejaba un espacio no cubierto en su obra inconclusa a la teoría política, a la lucha de clases “a donde viene a desembocar todo el movimiento [...]” Pero, no obstante los planes teóricos de Marx, lo cierto es que, al realizarlos, su atención se concentra en la crítica de la economía política, aunque ésta haya sido precedida de una crítica de la política, y aunque Marx nos haya dejado ciertos conceptos políticos fundamentales y algunos textos propiamente políticos. Es innegable, pues, que en Marx no hallamos una teoría política y, dentro de ella, una teoría del poder, comparable como apunta Anderson con su teoría económica. El lugar teórico del Estado, del poder, de la política en Marx responde al lugar que ocupan para él en la vida real. Si lo político se funda en lo social, cuya anatomía es lo económico, no puede haber una crítica autónoma de la política, sino crítica política fundada en la crítica de la economía. Pero, esta relación entre lo político y lo económico en la sociedad no excluye el papel activo de la política, o como dice Engels en carta a Schmidt del 27 de octubre de 1890 “[...] de la nueva potencia política que aspira a la mayor autonomía posible y que, una vez constituida, está dotada de un movimiento propio[...]”. Así, pues, si la atención de Marx se concentra en el modo de producción capitalista como clave de la sociedad burguesa, esto no excluye para él la importancia dadas su autonomía y especificidad del Estado, del poder político, aunque se trate de instancias que no se fundan ni se bastan a sí mismas. Ahora bien, la importancia de la política y por tanto de la teoría correspondiente reside no sólo en su autonomía relativa dentro del todo social,

sino también en su existencia como práctica, como lucha de clase que aspira -como dice Engels “a la mayor autonomía posible” en la conquista, el mantenimiento, transformación y desaparición del poder político. Este poder es precisamente el objetivo de la práctica política, o con palabras de Marx: “El movimiento político de la clase obrera tiene como objetivo final la toma del poder político” (carta a Bolte, 29 de noviembre de 1871). Pero, si en la relación entre lo político y lo económico como instancias del todo social, la atención principal como clave explicativa la concentra Marx en la base económica y no en la supraestructura política, cuando se trata de la conquista del poder determinado económicamente, la primacía corresponde a la práctica política, a la lucha política de clase sobre otras formas de lucha de clase: la económica y la ideológica. Ahora bien, si esta práctica política es esencial y prioritaria, ello se debe a que el poder político como instancia social, contra lo que sostiene una interpretación economicista de Marx, no es un simple epifenómeno de la base económica sino que tiene una autonomía relativa. Ciertamente, la práctica política sería innecesaria si la toma del poder o su transformación se dedujera mecánicamente de los cambios en la base económica, aunque éstos no pueden ser ignorados.

Conceptos políticos fundamentales

De este modo, si por un lado la teoría económica es decisiva y la teoría política se presenta fundada en ella, por otro, la teoría política del poder y de la práctica para conquistarlo o transformarlo también lo es. Marx, por consiguiente, no podía ignorar la necesidad de una teoría del poder y de la práctica que hace de él su objetivo. Y de ahí que haya dejado una serie de conceptos y tesis, relativos a uno y otro aspecto, aunque no bastan para constituir una teoría semejante, como subraya Anderson, por su coherencia y elaboración, a la que dejó acerca del modo de producción capitalista. En consecuencia, contra lo que Anderson afirma también, lo político no es en Marx un dominio virgen e inexplorado. Veamos, pues, esos conceptos o tesis fundamentales que, después de la clarificación y crítica necesarias, podrían servir de base, en la medida en que sigan siendo válidos, a una verdadera teoría política marxista. De acuerdo con la doble vertiente de la política que hemos señalado, tienen que ver con el origen, naturaleza, función

y destino final del poder político, así como con la estrategia destinada a conquistarlo, transformarlo y extinguirlo. A grandes rasgos, esos conceptos medulares son los siguientes:

Necesidad del poder político

El primero se refiere a la naturaleza del poder político, o poder del Estado. Engels la expresa en los siguientes términos:

[...] es un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del “orden”[...]

Aquí se encuentran varias ideas que Marx y Engels subrayarán y enriquecerán en otros textos: a) que el poder político se hace necesario en la sociedad dividida por antagonismos irreconciliables; b) que el poder político es el lugar del orden, de la conciliación de esas contradicciones que, de no resolverse, conducirían a la destrucción de las fuerzas en pugna, y c), que el poder llamado a cumplir esta función, sólo aparentemente, se sitúa por encima de la sociedad, de las fuerzas en conflicto. En estas tres ideas no todo en ellas es original. La primera o sea la idea de que el poder se constituye necesariamente en una sociedad dividida por intereses opuestos recorre el pensamiento político burgués de Maquiavelo a Hegel pasando por Hobbes. Ya sea porque se considere que “el hombre es el lobo del hombre” (Hobbes) o porque la sociedad es un “campo de batalla” o “la guerra de todos contra todos”, como sostiene Adam Smith y Hegel, el poder es necesario para poner “orden”, conciliar o equilibrar los intereses opuestos. La originalidad de Marx está en haber señalado el carácter de clase de las fuerzas en pugna y de los intereses opuestos. Y consiste asimismo en haber señalado que el orden, equilibrio o solución de las contradicciones sólo en apariencia tienen un carácter

universal; es decir, se halla situado por encima de los intereses particulares, de clase. Marx acepta, pues, la idea que recorre el pensamiento político burgués de la necesidad del poder en una sociedad dividida, pero con el correctivo fundamental de que la función de “orden”, “amortiguamiento” o “conciliación” de los intereses antagónicos no la cumple ese poder universalmente sino en interés de una de las fuerzas o clases en pugna. De aquí el segundo concepto medular que queremos subrayar.

Naturaleza de clase del poder político

El poder político, estatal, no tiene un carácter universal como sostiene sobre todo Hegel sino particular, de clase. ¿De qué clase? De la clase dominante. Esta tesis básica del marxismo clásico se formula inequívocamente, con respecto a la sociedad burguesa, en el pasaje del Manifiesto comunista que dice así: “El gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa”. Si pasamos por alto y por ahora el carácter limitativo y simple de ese “no es más que” y atendemos a su contenido fundamental, veremos que para Marx el poder estatal no existe para administrar o velar por el interés de toda la sociedad sino por el de una parte o clase social de ella. Existe para velar por sus negocios comunes o interés fundamental de toda la clase. El poder político es, pues, el poder de toda la clase y, por implicación, no de esta o aquella fracción de esa clase o de un burgués en particular. Así, pues, la naturaleza del poder reside en su vinculación con la clase a la que sirve administrando sus intereses o “negocios” comunes. No reside, por tanto, en el personal gobernante o los administradores estatales que lo ejercen directamente. La clase que en la sociedad moderna, burguesa, da su coloración política al poder es la misma que domina material, económicamente. Y su dominación política está destinada, en definitiva, a mantener y reproducir las condiciones generales en que se lleva a cabo su explotación económica; es decir, las relaciones capitalistas de producción. Cualesquiera que sean las formas del poder político burgués cuya diversidad admite Marx, aunque, como subraya Bobbio, no se haya ocupado especialmente de ellas, no puede darse una contradicción de fondo entre el poder político y la estructura económico social correspondiente. O, dicho en otros términos, la clase que, desde el poder, domina

políticamente, no puede volverse contra la dominación económica que ejerce por el lugar que ocupa en las relaciones de producción.

Límites de la autonomía del poder político

Cabe preguntarse entonces: ¿qué margen de autonomía queda al poder político? En términos marxianos, no hay margen de autonomía absoluta, entendida como propia de un poder que actuara contra los intereses de la clase dominante, puesto que, en definitiva, el poder se ejerce en el marco de determinada estructura social, de clase. La autonomía estatal absoluta o estructural contra los intereses de la clase dominante o por encima de la estructura social, de clase, existente, es inconcebible en términos marxianos. Pero sí hay cierto margen de autonomía, o autonomía relativa, que, lejos de excluir, supone el carácter de clase del poder, en una de estas dos formas que se desprenden claramente de los textos de Marx. Primera: autonomía como posibilidad de adoptar diversas formas de poder o de gobierno que históricamente van desde las más autoritarias a las más democráticas burguesas para servir mejor, en condiciones históricas y sociales determinadas, a los intereses de la clase dominante. Segunda: autonomía respecto de la clase. La experiencia histórica del régimen bonapartista en la Francia de mediados del siglo pasado lleva a Marx a concebir esta forma de autonomía en la que se pone de manifiesto una relación más compleja entre el poder político y la clase dominante. Las reflexiones de Marx sobre el hecho histórico del bonapartismo francés vienen a reafirmar su tesis básica del carácter de clase del poder estatal, pero reafirman a su vez la idea que Marx no ha desarrollado de que la clase no ejerce el poder directamente sino a través de sus administradores o representantes. Y con base en esta experiencia histórica comprende asimismo que la clase dominante no es un bloque monolítico, sino que se halla dividida en fracciones que tienen sus propios intereses, no obstante su interés común, fundamental, de clase. Puede ocurrir es lo que le hace ver la sociedad francesa de mediados del siglo Xix, que esas fracciones impulsadas y cegadas por sus intereses particulares luchan entre sí y pierdan de vista su interés común. Surge entonces la necesidad de un poder político que, sin dejar de ser de clase o justamente por ello, se autonomice respecto de la clase

dominante, o, con más exactitud, respecto de sus fracciones y representantes, y sirva a los intereses de la burguesía contra los burgueses mismos. Cuando la burguesía se muestra incapaz de defender sus intereses a través de sus instituciones y partidos, dado su fraccionamiento interno, surge un poder político con cierta autonomía pero como subraya Marx “dentro de la sociedad burguesa” , y, por tanto, sin trascender sus límites estructurales de orden económico y social. Se trata, pues, de una autonomía relativa, o apariencia de autonomía, ya que el carácter de clase del poder se mantiene no obstante que éste como en el caso del bonapartismo francés se presenta como independiente y neutral con respecto a las distintas fuerzas de la sociedad civil. Ciertamente, en este caso como en el anterior, Marx tiene en cuenta la forma de autonomía del poder político en las condiciones del capitalismo europeo, maduro, de su época el que correspondía a su visión eurocéntrica de la historia y la sociedad. No podía por ello tener presente una forma de autonomía estatal que se daría posteriormente en el capitalismo no europeo, periférico, en el que el poder político se autonomiza al aliarse con clases subordinadas obreros y campesinos y sectores progresistas de los intelectuales y profesionales sin rebasar los límites del contexto capitalista en que dicho poder se ejerce. Es el tipo de autonomía que encontramos en los años treinta en México bajo el gobierno del general Lázaro Cárdenas, experiencia que arroja nuevas luces sobre las condiciones sociales que facilitan la autonomía estatal y sobre SUS límites, aunque confirman la tesis marxiana nacida de experiencias históricas anteriores de que, dado el carácter de clase del poder, se trata de una autonomía relativa.

Poder y violencia

Un pasaje muy conocido del Manifiesto comunista nos permite subrayar otro rasgo del poder político relacionado con la forma en que se ejerce: “El poder político, hablando propiamente, es la violencia organizada de una clase para la opresión de otra”. Este pasaje y otros semejantes en la obra de Marx constituyen uno de los blancos favoritos de críticas llevadas a cabo por las interpretaciones instrumentalistas de su concepción del poder político. Y no les falta razón si la violencia se entiende sólo como función represiva y, además, exclusiva. Pero no se trata en este pasaje del ejer-

cicio de la violencia como función exclusiva o entre otras, sino de lo que está en la entraña misma del poder. El poder político es ya antes se ha dicho dominación de clase y ahora se especifica este ser suyo como dominación violenta. Es violencia organizada en el sentido de que, independientemente de cómo se ejerza en mayor o menor grado, efectiva o potencialmente e incluso aunque no se ejerza , existe una relación intrínseca entre poder y violencia, pues todo poder político descansa en la fuerza. Tampoco aquí Marx está inventando nada, salvo que la violencia o el poder del que es inseparable tiene un carácter de clase. Ya Maquiavelo había visto que el poder es fuerza, y después de Marx, un teórico burgués contemporáneo, Max Weber, introduce este elemento en la definición misma del Estado, al caracterizarlo por el monopolio de la violencia legítima. Ciertamente, porque la fuerza, la violencia, está en la entraña misma del poder político, Marx ha podido caracterizar a todo Estado como dictadura, y no sólo esto sino conjugar lo que para el pensamiento político moderno, atendido al concepto de dictadura como poder despótico, no sujeto a ninguna ley, es inconjugable o inconciliable: dictadura y democracia. Y, en términos marxianos, se conjugan tanto en el poder democrático burgués como en el Estado de transición del capitalismo al comunismo que Marx llama “dictadura del proletariado”.

¿Conquista violenta o pacífica?

Otro aspecto importante de la concepción marxiana del poder político tiene que ver con su conquista, ya que la transformación radical de la sociedad pasa forzosamente por ella. Sólo una lectura economicista de Marx puede menospreciar su necesidad e importancia y, con ella, la de la estrategia que hay que seguir para dicha conquista del poder político. Aunque ciertamente éste es uno de los terrenos menos cultivados por Marx, no se puede ignorar que traza una línea general estratégica congruente con su concepción del poder como dominación violenta. Al conquistar lo que se asienta en la violencia aunque con diferentes grados de aplicación de acuerdo con las condiciones históricas , no se puede prescindir de la violencia, trátase de la violencia efectiva o potencial e incluso de la amenaza de la violencia. A esta tesis Marx y Engels no renuncian nunca, aunque no pueden ignorarse sus referencias escasas en el primero a la posibilidad de una con-

quista no violenta del poder. Ahora bien, en aparente contradicción con ella, Engels, al final de su vida, en lo que se conoce como su “Testamento político” impresionado por los éxitos electorales de la socialdemocracia alemana, habla de la entrada en acción de “un método de lucha [...] totalmente nuevo”, a diferencia del “método de las barricadas”. Pero aunque Bernstein vio en este texto la piedra angular de la estrategia reformista, de lucha legal, pacífica, Engels no descarta en él la lucha violenta, impuesta no por el proletariado sino por la burguesía, ya que ésta sería la primera en romper la legalidad conquistada recurriendo a la violencia. Sin embargo, lo que ha dominado durante largos años en el pensamiento marxista revolucionario es la tesis de la conquista violenta del poder aunque sin descartar la vía pacífica. Tal es la tesis fundamental adoptada por Lenin y la III Internacional frente a la tesis opuesta de la II Internacional. Ahora bien, la aplicación de una y otra estrategia vendría a mostrar que, donde se ha conquistado violentamente el poder no se ha instalado un verdadero poder socialista y donde la socialdemocracia lo ha alcanzado pacíficamente, esta conquista ha servido para apuntalar el capitalismo, lo cual ha hecho innecesaria para la clase dominante el recurso a la violencia de que hablaba Engels. Corresponde a Gramsci el mérito de haber intentado elaborar una estrategia tendente a superar los viejos dilemas de reforma o revolución, asalto al poder o irrupción en su tejido complejo, coerción o consenso. Sin embargo, después de Gramsci, pese a los intentos teóricos y prácticos como el del eurocomunismo de escapar a las vías muertas de las estrategias de la II y la III Internacional, el problema sigue en pie. En definitiva, el problema sigue siendo el de elaborar una estrategia que abra nuevos espacios en la conquista del poder, a la legalidad, al consenso, sin ignorar la naturaleza del poder como “Violencia organizada” (Marx) o “monopolio de la violencia legítima” (Weber).

La fisonomía marxiana del nuevo poder

Un nuevo problema se plantea cuando se trata no ya de lo que el poder es, o ha sido, sino de lo que ha de ser aquello que sustituya al poder burgués. Ahora bien, si el antiutopismo reiterado de Marx le lleva a ser muy parco al caracterizar a la nueva sociedad, más parco aún se vuelve al diseñar la fisonomía del futuro poder

conquistado. No obstante, de sus textos se desprenden tres rasgos fundamentales del nuevo poder estatal: 1). Su carácter de clase como el de todo poder político; poder de la clase que lo ha conquistado: el proletariado; poder que, al abolir la propiedad privada sobre los medios de producción, pugna porque la propiedad tenga un carácter social. 2). Su carácter democrático. Marx lo ha subrayado sin dejar lugar a dudas en su análisis de la primera experiencia histórica, aunque limitada en el espacio y el tiempo, de poder político de la clase obrera. Las medidas de la Comuna que él suscribe revocabilidad de los elegidos o subordinación a los electores lejos de suprimir el principio de la representatividad tratan de hacerlo efectivo, dándole un contenido democrático más real y profundo, en contraste con el limitado que tiene en el parlamentarismo burgués. Y muerto Marx, Engels en su Crítica del Programa de Erfurt (1891) afirma rotundamente que “la clase obrera sólo puede llegar al poder bajo la forma de la república democrática” y que ésta “es la forma específica para la dictadura del proletariado”, afirmación que no puede sorprendernos después de nuestras precisiones anteriores sobre el modo como el marxismo clásico identifica poder estatal y dictadura. El carácter democrático del poder político como ya había señalado Marx en su texto juvenil sobre la filosofía política de Hegel, y reafirma en su escrito sobre la Comuna de París es inseparable de la supresión del cuerpo extraño y parasitario la burocracia que ejerce el poder como si fuera su propiedad privada. Tercer rasgo fundamental del nuevo poder: su carácter transitorio, puesto que es el poder político el Estado que corresponde al periodo de transición del capitalismo al comunismo, poder y periodo que Marx y Engels han llamado en algunas ocasiones no muchas “dictadura del proletariado”. El carácter transitorio del nuevo poder no lo entiende Marx como simple antítesis del poder burgués que dejará paso a otro poder, sino como un proceso de devolución a la sociedad de lo que el poder estatal le había usurpado y absorbido, proceso que habría de conducir al desmantelamiento sucesivo del poder estatal en cuanto tal. Se trata de un nuevo poder (la Comuna en su ejemplo histórico) que se vuelve no sólo contra una forma de poder sino contra el poder estatal mismo, o como dice Marx con un acento libertario en sus notas preparatorias del texto definitivo de La guerra civil en Francia de “una revolución contra el Estado” . Y con esto entramos en uno de los conceptos más debatidos y

para muchos más vulnerables de la concepción marxiana del poder: el de la extinción del Estado. ¿Estamos ante un Marx abiertamente libertario, anarquista y, por tanto, utópico? Veamos.

El problema de la extinción del Estado

Al trazarse el objetivo final de la desaparición del Estado, Marx imprime, en verdad, una marca libertaria a su pensamiento. Ahora bien, el camino que concibe para llegar a ella la democratización cada vez más profunda del nuevo poder y el correspondiente proceso de devolución cada vez mayor de las funciones usurpadas por el Estado a la sociedad misma lo aleja del anarquismo si se piensa que, en términos marxianos, ese proceso de extinción del poder como medio o instrumento de dominación pasa necesariamente por el poder. El poder estatal sólo puede desaparecer si tiene por motor de su propia extinción a él mismo. No puede desaparecer desde fuera, como desaparición impuesta por otro poder, pues en este caso sólo tendríamos la sucesión de un poder por otro. Ahora bien, si el nuevo poder no se plantea como tarea vital su propia extinción posibilidad ciertamente que Marx no se planteó lo que tendremos, como demuestra la experiencia histórica del llamado “socialismo real”, es su reforzamiento, que aunque la necesidad de este reforzamiento se proclame en interés de la clase como hizo Stalin al considerar agotada o actual la tesis extincionista del Estado del marxismo clásico, se volverá contra la clase misma que dice representar. Ciertamente, Marx no entrevió esta posibilidad ya que establece una relación intrínseca, necesaria, entre la desaparición de los antagonismos de clase y la desaparición del poder político, ya que éste se hará innecesario al ser innecesaria la dominación de clase. Y así lo afirma inequívocamente: “En el transcurso de su desarrollo, la clase obrera sustituirá la antigua sociedad civil por una asociación que excluya las clases y los antagonismos; y no existirá ya un poder político propiamente dicho, pues el poder político es la expresión oficial del antagonismo de clase dentro de la sociedad civil”. Este pasaje es importante por la relación que establece entre la desaparición de las condiciones sociales de los antagonismos de clase, que hacen necesaria la dominación, y la desaparición del poder en cuanto instrumento de dominación, lo que Marx llama poder político propiamente dicho en el texto citado, o “Estado político” en el

texto juvenil antes mencionado. Pero ¿significa esto para Marx la desaparición de todo poder estatal, o de todo Estado? Al hacer la pregunta, se está poniendo en cuestión la tesis extincionista misma tantas veces atribuida a Marx, o al menos, se está exigiendo no sólo problematizarla sino precisarla. Tratemos de responder a la cuestión planteada, reafirmando con base en el pasaje antes citado que lo que desaparece es el poder político como instrumento de dominación. Al desaparecer las diferencias y los antagonismos de clase y, con ello, su función de dominación de clase, ese poder perderá su carácter político. Pues bien, esto es aunque haya escapado a tantas lecturas de Marx- lo que Marx: y Engels dicen literalmente en el Manifiesto: “Una vez que en el curso del desarrollo hayan desaparecido las diferencias de clase y se haya concentrado toda la producción en manos de los individuos asociados, el poder público perderá su carácter político”. Lo que para un buen entendedor significa: si el poder público pierde su carácter político, subsistirá el poder público, sin ese carácter. Por tanto, la desaparición de la que se habla en este pasaje o la extinción de que se hablará más tarde en otros se referirán a un poder político propiamente dicho que no es todo el poder (público). Esta idea de la no extinción del poder estatal sin más, explicaría que Marx en sus últimos años y en uno de los pocos textos (Crítica del Programa de Gotha) en que se ocupa de la nueva sociedad no haya hablado de la “extinción del Estado” y se pregunte, en cambio: [...] ¿qué transformación sufrirá el Estado en la sociedad comunista? O, en otros términos, ¿qué funciones sociales, análogas a las funciones actuales del Estado, subsistirán entonces?” Marx no da una respuesta concreta, pero queda claro en la pregunta misma que el Estado subsistirá con ciertas funciones sociales que por supuesto, no se identifican con las propias del Estado como poder político o instrumento de dominación. Si consideramos en la problemática marxiana de la extinción del Estado, aún reducida a la del poder político, extinción que tiene por base como acabarnos de ver la superación, la división de la sociedad en clases, fundada en la propiedad privada sobre los medios de producción, y el papel que corresponde al nuevo poder político como sujeto y objeto de esa extinción, veremos que Marx tiene, una concepción demasiado optimista acerca del destino final del nuevo poder estatal. Tan optimista que ni siquiera se plantea la posibilidad de que dicho poder en lugar de proceder a desmantelarse se refuerce, y que, en

vez de diluirse cada vez más en la sociedad, se separe de la clase que representa y se vuelva contra la sociedad misma. Tal es la posibilidad que históricamente encontramos realizada en las sociedades del “socialismo real”. Fue Engels más que Marx el que admitió la posibilidad de un “socialismo de Estado” que, al reforzarse en lugar de extinguirse, vendría a redoblar la explotación de los trabajadores como explotación a la vez económica y política. Ahora bien, si la experiencia histórica demuestra que no hasta abolir la propiedad privada y la constitución de un nuevo poder político para iniciarse el proceso de extinción del Estado, previsto por Marx, esto significa que hay que corregir el excesivo optimismo marxiano en este punto el “dogmatismo extincionista” de que habla Elías Díaz , sin caer en dogmatismos de signo opuesto, ya que el problema puede replantearse legítimamente en relación con otras condiciones que hasta ahora no se han dado: nuevas condiciones históricas y sociales para la construcción del socialismo. Pero, ciertamente, mientras esas condiciones no se den, la tesis marxiana no deja de tener un ingrediente utópico, pero no dogmático.

Los otros poderes

Aunque nuestra atención se ha concentrado sobre todo en el poder político, como forma específica de la dominación de clase, esto no significa que Marx no se haya ocupado también de otras formas de dominación, o de poder social. En la obra de Marx ocupa un lugar central (particularmente en *El capital*) la dominación económica en la sociedad capitalista como explotación del obrero, oculta o enmascarada por una relación formal, jurídica, entre iguales, lo que excluye por ello la necesidad de la coerción en que descansa en última instancia el poder político. Esta forma de dominación, o poder económico, entraña una relación entre clases antagónicas: la clase explotada que vende su fuerza de trabajo y la explotadora, capitalista, que la compra. Es, por tanto, real, efectiva no jurídicamente, una relación desigual, y la desigualdad estriba en el hecho de que la clase explotada, dominada, se ve forzada a vender su fuerza de trabajo dada su desposesión con respecto a los medios de producción sin que para ello la clase que domina económicamente tenga que recurrir a la fuerza, a la coacción física. Cuando se opone dominación atribuyéndola

sólo a su forma política a explotación, porque en ésta se halla ausente la coacción física, no se hace sino ocultar la naturaleza específica de la dominación en el terreno económico. Ciertamente, no estamos aquí ante el poder político sino ante el poder económico del que dispone el capitalista frente al no poder del obrero, sin que éste pueda sustraerse a esa forma de dominación o explotación, aunque ésta no descansa en la violencia propia del poder político. Así, pues, si partimos de una definición general del poder social como dominio de una clase sobre otra, de unos hombres sobre otros, es legítimo hablar en términos marxianos de poder económico. Y es legítimo afirmar también que, frente a la tradición del pensamiento político burgués, que, arrancando de Maquiavelo, absolutiza el poder político, Marx es ante todo el teórico de esta forma de poder o de dominación que es el poder económico o la explotación, sin que ignore por ello la importancia de otros poderes sociales, como el político y el ideológico, aunque sin absolutizarlos y poniéndolos en relación con el poder económico. En términos marxianos, puede hablarse del poder específico que se ejerce en el terreno propio de las ideologías o de las ideas, pero a condición de no absolutizar tampoco ese poder considerando como los jóvenes hegelianos que las ideas tienen de por sí un poder efectivo, sobre lo real mismo, que rebasa su esfera propia. O con la condición también de no caer en el extremo opuesto al considerar que las ideas carecen de poder, o son simples epifenómenos de la organización material de la sociedad (como se ha hecho decir en más de una ocasión a Marx) . Hay para Marx un poder propio de la ideología en cuanto que contribuye a mantener el poder político así como los fundamentos económicos y sociales en que se sustenta. La ideología tiene poder en cuanto que por su capacidad para movilizar las conciencias contribuye a forjar un consenso en torno al poder político, a legitimarlo, y aceptar las condiciones generales en que se da la explotación. Sin embargo, ni en Marx ni en Engels encontramos una concepción del modo como la ideología se relaciona con el poder político ni de cómo se integra en éste o cómo se ejerce este poder ideológico, tarea que se echará sobre sus hombros el marxismo contemporáneo, particularmente con Gramsci y Althusser.

Palabras finales

Llegamos así a la conclusión como un reconocimiento de que Marx es ante todo el teórico de la explotación, del poder económico, y, ciertamente, no del poder, si éste se entiende sólo como dominación política. Es verdad que no hay en Marx una teoría de la dominación política, comparable a su teoría de la explotación. Pero esto no significa que esté por completo ausente en su pensamiento. Hemos señalado los conceptos suyos que podrían ser piedras angulares de una teoría del poder político. Y hemos señalado también sus limitaciones e insuficiencias. No puede negarse, sopesando unos y otros aspectos, que en el pensamiento de Marx hay una aportación fecunda a la teoría política y, en particular, a la teoría del poder. Esto es, al menos, lo que hemos intentado sustentar. ■

Biblioteca Virtual
OMEGALFA
2013